SELLO DE OFICIO — ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS · 1840 · — 4. MRS. AÑO 1840.

Acuerdo

En esta Villa á Veinte y seis de Marzo de dho año reunidos en sus Salas Capitl. los mismos SS. q. en el Acuerdo Ant.r, por mi el Secret.o se dió cuenta y quedaron sus mercedes enterados del contenido de los Boletes. ofic.s de 5. y 7. del actual n.s 28. y 29.

Ytt. de un ofo. de 6. del mismo por el cual el Sor. Admor. de Rentas de Cartag.a reclama las matrículas del Subsidio industrial y de comercio del corriente año, y la municipalidad acordó se le remita con un testimonio de ellas y la Lista cobratoria.

Ytt. de la R.l orden de 21 de Feb.o ult.o promoviendo S.M. á Gefe Político de Valencia al de esta Prov.a D. José March y Labores y en su reemplazo á D.n Martin de Toronda y Viedma q. lo es de Avila.

Ytt. de la Circular del S.r Intend.te de 4. del actual, inserta en el Bol.n del 10. n.o 30., por la cual y conse-mente á lo mandado en R.l orden de 16. de Julio del año ultimo, previene q. á la formacion del reparto de las contribuc.s ordin.s concurran dos de los mayores contribuyentes entre los Hacendados forasteros; y quedaron sus mercedes enterados, acordando su cump.to

Ytt. de un ofo. fha 12. de id. del Asentista de Brigadas p.a el Ejercito del Centro reclamando el importe de lo correspond.te á este Pueblo por Acemilas p.a el Ejercito del Centro; y se acordó contestar lo q. se tiene dicho con repeticion, q. no tiene existencia algun.s de las contrib.s ordin.s por habelas invertido en suministros.

Ytt. de la R.l orden de 18. de Feb.o ult.o, inserta